

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-904  
SALTA, 10 de diciembre de 2015.  
EXPEDIENTE N° 10.226/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-531 - relacionada con la designación del Sr. José Daniel Saravia - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones - hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los mismos y produjo su despacho que dice: "Esta comisión aconseja: 1) Prorrogar la designación del alumno José Daniel Saravia - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2016 y hasta completar el período reglamentario de designación para estos cargos o hasta nueva Resolución; 2) Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías provenientes del cargo de JTP con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con los fondos provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2009-694).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

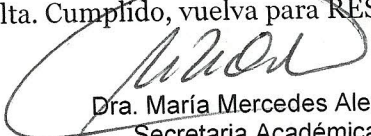
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

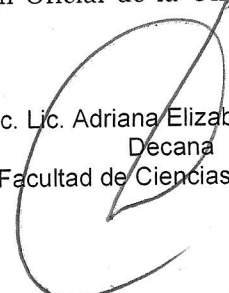
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. JOSÉ DANIEL SARAIVIA - DNI N° 35.306.001 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 04 de septiembre de 2016 ó hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2009-694).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Saravia, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales